ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO "CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA"

PROYECTO:

"REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA QUE CUENTAN CON PÓLIZAS DE ESTABILIDAD VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4°, ARTÍCULO 4° DE LA LEY 80 DE 1993."

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, que en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que desee adelantar en cada vigencia, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; así como de aprovechar este tipo de iniciativas para profundizar en el estudio del sector de infraestructura y en la contextualización de los proyectos que adelanta la entidad.

En este sentido el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, desarrolla el presente documento el cual soportará la contratación de los proyectos de infraestructura que se financiarán durante la vigencia 2022 y en el cual se analizará el contexto general del mercado de la construcción en infraestructura, su comportamiento a nivel nacional y local, su participación en el Producto Interno Bruto y demás aspectos desde el punto de vista económico, técnico, legal e Internacional.

Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los proyectos de infraestructura en la entidad y en otras entidades pertenecientes al sector. Por último, se analizará la oferta, identificando los proveedores de bienes y servicios en torno a los proyectos de infraestructura desarrollados y los potenciales proveedores que podrían entrar a participar en los procesos de contratación.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local adelantará procesos de contratación enmarcados en las etapas del ciclo de vida del proyecto definidas a continuación: Factibilidad, Estudios y Diseños, Construcción y Mantenimiento y el presente documento aplica para cada una de ellas, de acuerdo con la especificidad del proyecto a contratar o de su interventoría y a la revisión de estabilidad de las obras que ordena el artículo 4º, numeral 4º, de la Ley 80 de 1993.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "**REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DESARROLLO DE PUENTE ARANDA QUE CUENTAN CON PÓLIZAS DE ESTABILIDAD VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4°, ARTÍCULO 4° DE LA LEY 80 DE 1993.**".

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO

1. OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA

El Fondo de Desarrollo Local entregará el listado de los contratos y convenios de obra ejecutados con recursos del Fondo de Desarrollo Local que cuenten con póliza de estabilidad vigente de acuerdo a la información que reposen en sus archivos.

El consultor complementará esta información con la que aparezca en las carpetas que le ponga a disposición el Fondo de Desarrollo Local y elaborará un inventario actualizado de las obras construidas con recursos del Fondo de Desarrollo Local y que cuenten con póliza de estabilidad vigente.

En esta misma etapa el contratista obtendrá copias del acta de recibo final y liquidación de los contratos y de la información adicional que requiera para la ejecución de la consultoría. Si no fuere posible conseguir el acta de recibo final y/o liquidación la revisión se hará con base en los datos que se logren obtener del expediente de los contratos y que permitan establecer como mínimo la ubicación de la obra y el valor del contrato o frente de obra respectivo. Corresponderá al Fondo solicitar la complementación de la documentación e información pertinente para proceder, si es el caso, a requerir al contratista y de ser necesario, hacer efectiva la póliza de garantía, por lo tanto, para el cumplimiento del objeto contractual y la liquidación del contrato, se admitirá la prueba de la realización de la visita con el registro fotográfico pertinente y la información que repose en el Fondo de Desarrollo Local.

1.3 ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ACTUALIZADO DE OBRAS

Con base en el inventario actualizado, el contratista priorizará los frentes de obra a revisar con los siguientes criterios: obras que sufran un alto desgaste por uso (vías, parques y espacio público), obras que satisfagan necesidades básicas (colegios públicos y centros de bienestar social), obras que por su vulnerabilidad es importante verificar su estabilidad (obras de mitigación de impacto natural). Para el cumplimiento de lo anterior el orden de priorización que debe respetar el contratista será:

1. Las obras de infraestructura vial
2. Obras de espacio público
3. Obras de parques y escenarios deportivos
4. Colegios y centros de bienestar social
5. Sedes de Acción Comunal
6. Otras obras

Y, dentro de cada una de ellas, priorizará aquellas cuyas pólizas de estabilidad o calidad estén más próximas a vencerse.

Con esta información el contratista entregará al funcionario delegado como apoyo a la supervisión un cronograma de revisión de dichas obras.

En caso de contratos interadministrativos o de otra índole, y de no reposar la información en el expediente de la Alcaldía Local, el contratista solicitará y obtendrá en las diferentes entidades que ejecutaron las obras la información anteriormente descrita.

1.4 REVISIÓN DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS E INFORME

Con estos datos el consultor deberá:

1. Realizar una inspección visual de cada uno de los frentes de obra

2. Entregar un informe por frente de obra en una ficha formato prediseñada donde conste como mínimo: Número de contrato, valor, objeto, contratista, vigencia y cobertura de la póliza de estabilidad o calidad y estado de la obra.

3. En caso de presentarse fallas de estabilidad en algún frente deberá entregar un Concepto Técnico sobre las causales de la falla, si la misma es imputable al contratista y el presupuesto para su reparación.

4. Registro fotográfico (dos fotos por frente de obras o las necesarias para la descripción de la obra.)

2. ANALISIS DEL MERCADO

El sector de la construcción está inmensamente correlacionado con los aumentos en capacidad instalada de las empresas tanto de índole pública como privada, contar con mejores y mayores espacios de operación. En el caso del primero le ha generado a la administración pública gestar diferentes logros en materia de mayor bienestar haciendo un factor clave para el desarrollo económico, no solo de la historia reciente sino desde origen de la vida republicana. Desde el segundo, el sector empresarial colombiano ha puesto grandes inversiones para hacer cada vez más competitiva las industrias.

Diferentes sectores se correlacionan con la construcción, además de las edificaciones en todas sus expresiones, el sector transporte se apalanca notoriamente a través de diferentes proyectos de infraestructura, tal es la relevancia que para para el Presupuesto General de la Nación alcanzará inversiones por $10,8 billones que pretender ampliar la maya vial en Colombia con enfoque en brindar una mayor cobertura[1]. Otros proyectos también que apalancan este sector avizoran inversiones por $13 billones en la segunda línea del Metro de Bogotá.

Ahora bien, en el caso particular se requiere dar un mejor entendimiento del entorno económico, se debe permitir analizar las diferentes fuerzas tanto endógenas como exógenas que afectan el comportamiento

[1] Consultado en www.dnp.gov.co/Paginas/A-68-2-billones-elevan-Presupuesto-de-Inversion-para-2022.aspx

del sector del cual se contratarán los servicios de construcción de parque en la localidad de Puente Aranda.

Producto Interno Bruto:

Resiente informes del DANE ha informado que el crecimiento económico para el 2021 llegó a 10,6% comparado contra el 2020[2]. Una cifra que refleja los efectos de la reactivación económica vivida principalmente en el segundo semestre en línea con la implementación del plan nacional de vacunación que permitió que sectores tan relevantes como el comercio, la misma construcción, las actividades artísticas y las manufacturas.

Sin lugar a dudas, los últimos dos años se han percibido las mayores desviaciones históricas de manera atípica respecto el promedio de los últimos 5 años, hecho que responde a las distorsiones estadísticas provocados por la pandemia del COVID 19, esto puntualizado en el año 2020 que tuvo decrecimiento anualizado del 7% ya que los cierres desde el mes de marzo profundizaron una de las peores recesiones económicas del nuevo milenio. Por otro, lado y lo que en finanzas se conoce como efecto rebote, se obtuvo el crecimiento ya mencionado del 10,6% hacen ver posibles

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen[1] – Serie original
2006 -2021[pr]

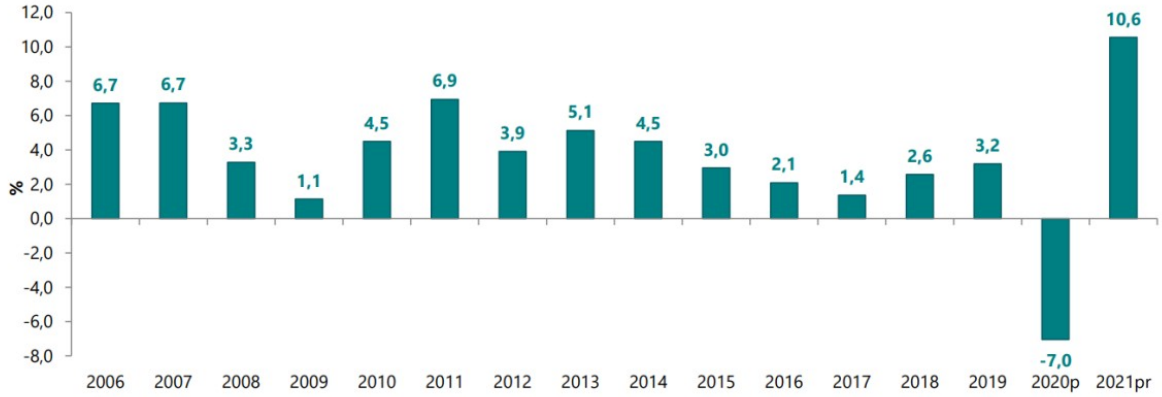


Gráfico 1
Fuente: Boletín técnico DANE PIB IV Trimestre de 2021

PIB Sectorial: Desde el punto de vista sectorial, la construcción creció en un 5,7% frente al resultado anualizado frente a 2020. Si bien es cierto el sector se comportó por debajo del total, sigue marcando su relevancia en el proceso de reactivación a partir del sector de edificaciones.

[2] Boletín Técnico del DANE IV trimestre de 2021.

Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gráfico 2.
Fuente: Boletín técnico DANE PIB IV Trimestre de 2021

Un poco más adentro del sector de la construcción se evidencia que la construcción de carreteras y vías de ferrocarril vienen decreciendo a un ritmo del 4,6% interanual, dato que contrasta con los crecimientos en el sector edificaciones y actividades especializadas para la construcción, ramo sobre el cual se encuentra el presente proceso de contratación.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,6	13,3	4,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,6	-6,0	3,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	6,6	7,5	4,2
Construcción	**5,7**	**6,2**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gráfico 3. Crecimiento económico sector construcción
Fuente: Boletín técnico DANE PIB IV Trimestre de 2021

Inflación

Como consecuencia de los diferentes programas de expansión económica, de flexibilización que se dieron en buena parte del 2020 y parte del 2021 con una tasa de intervención del Banco de la Republica en un 2% provocaron que buena parte de los agentes de la economía tuviera excedentes de liquidez que aumentaron la demanda por bienes y servicios. Programas como ingreso solidario, el PAEF y demás ayudaron a la no profundización de la crisis causada por la pandemia, no obstante, y ya con el regreso económico a niveles pre pandémicos se prevé un levantamiento paulatino de estas presiones de excesos de liquidez en la económica.

Como consecuencia de lo anterior, al cierre de abril del año 2022 la inflación anual del fue 9,23%**,** cifra significativamente mayor a abril de 2021 cuanto fue de1,95%, para ese momento la economía se encontraba ralentizada por los efectos de la pandemia. En las circunstancias actuales las expectativas de inflación son altas con el impacto que el equipo técnico del Banco de la Republica "revisó al alza sus pronósticos de inflación los cuales prevén que la inflación total y la inflación básica se ubicarían por encima de la meta al final de 2022 (4,3% y 4,5% respectivamente) y de 2023 (3,4% y 3,6%)"[3].

Los riesgos evidencian presiones inflacionarias continúan alcistas, y las expectativas sobre anclar nuevamente la inflación sobre el rango objetivo aun parece no lograrse en el corto plazo, lo que puede tener repercusiones desde el punto de vista del encarecimiento de los costos de producción.

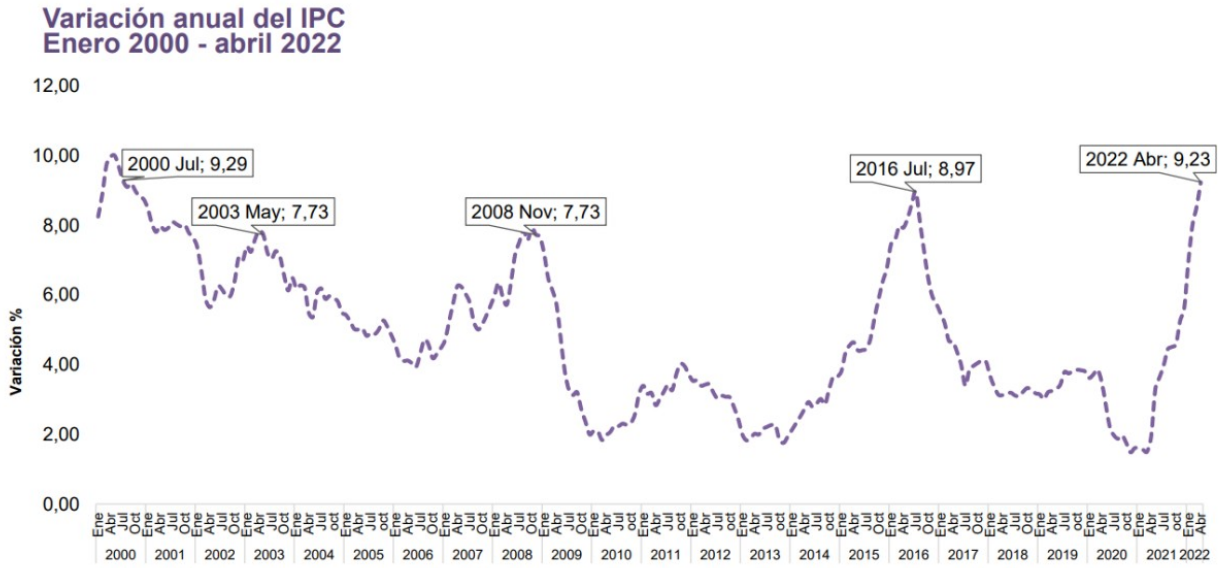


Gráfico 4. Comportamiento de la Inflación
Boletín técnico DANE Inflación marzo de 2022

Analizando por divisiones del gasto se observa que el mayor incremento se generó en lo correspondiente a

[3] https://www.banrep.gov.co/es/minutas-reunion-junta-directiva-del-banco-republica-del-28-enero-2022

Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,17%), Restaurantes y hoteles (14,37%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,76%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,23%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,68%), Bienes y servicios diversos (7,37%), Salud (6,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,75%), Recreación y cultura (4,18%), Educación (2,85%), Prendas de vestir y calzado (2,23%) y por último, Información y comunicación (-10,01%) se ubicaron por debajo del promedio nacional[4].

Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,98	0,64	26,17	4,26
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,36	14,37	1,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,31	-0,01	11,76	0,47
TOTAL	100,00	1,95	1,95	9,23	9,23
Transporte	12,93	3,52	0,44	7,68	0,99
Bienes y servicios diversos	5,36	2,27	0,12	7,37	0,39
Salud	1,71	4,28	0,07	6,45	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,83	0,05	6,23	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,13	0,70	4,75	1,56
Recreación y cultura	3,79	-0,16	-0,01	4,18	0,15
Educación	4,41	-7,12	-0,33	2,85	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,68	-0,10	2,23	0,08
Información y comunicación	4,33	0,37	0,02	-10,01	-0,40

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 5: Inflación por divisiones del gasto
Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación a marzo de 2022

Precios de Materias Primas

El conflicto armado que se inició en Europa Oriental que se consolidó a finales del mes de febrero de 2022 con la invasión por parte de Rusia a Ucrania ha impactado las cadenas de abastecimiento a nivel global llevando consigo fuertes presiones inflacionarias. "Es probable que las interrupciones logísticas y las prohibiciones del espacio aéreo asociadas con la guerra en Ucrania exacerben persistentes cuellos de botella en el suministro, a medida que los elevados precios de las materias primas repercuten en todo el mundo las cadenas de valor y el comercio se desvían a lo largo de más y más rutas caras"[5]

Los productos asociados al sector construcción, seguramente en el corto y mediano plazo serán afectados por las dinámicas globales, en términos de inflación, precios, y cadenas de suministro.

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr22.pdf
[5] Global Montlhy, WBG edición de marzo de 2022

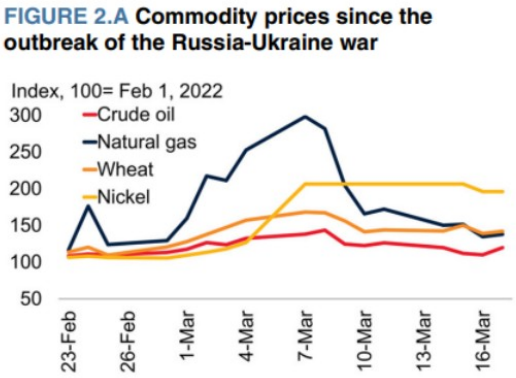


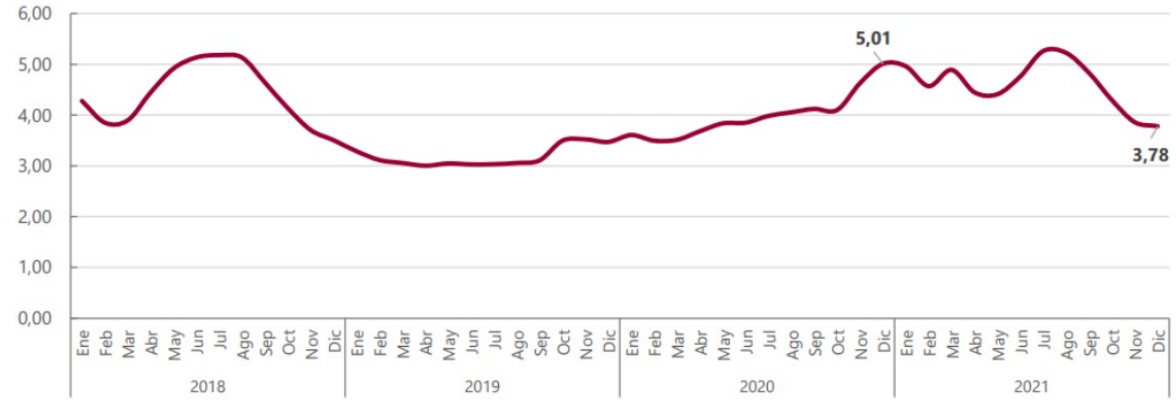
Gráfico 6. Precios de las materias primas
Tomado de Global Monthly – Banco Mundial – marzo 2022

Adicionalmente a los anteriores factores que envuelven un nuevo conflicto, se debe tener en cuenta los nuevos cierres en varias ciudades industriales de China, son un factor que podría afectar los precios y las cadenas globales de suministro. De tal forma que *el Ministerio de Transportes de China anunció medidas para "resolver los problemas pendientes de la cadena de suministros" en "áreas clave" como Shanghái. El director del Departamento de Carreteras del Ministerio de Transporte de China, Wu Chungeng, citado por el portal de noticias Sohu, explicó que debido a "las medidas de prevención pandémica" en el tráfico, se han producido "atascos logísticos"*[6]

ICCP - Índice De Costos de la Construcción Pesada – ICCP

Como indicador de precios al sector de estudio para la contratación de la construcción actividades para la conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local e intermedia y espacio público asociado en la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C, el ICCP registra una variación anual de 3,78% al cierre de 2021 comparado con 2020. Considerando el resultado del mes noviembre de 2021, se evidencia una notoria reducción en los costos al situarse el indicador en niveles 1,23 PP por debajo.

Enero 2018 – diciembre 2021



Fuente: DANE - ICCP.

Gráfico 7. – Comportamiento ICCP

[6] https://www.rtve.es/noticias/20220422/confinamientos-china-amenazan-colapsar-puerto-shanghai/2337060.shtml

Fuente: DANE informe anual ICCP

Frente a la variación mensual el ICCP registró una variación mensual de 0,34%. De acuerdo con el informe con el DANE "los insumos que se destacaron por su contribución positiva al índice fueron: concreto común (1,84%), asfalto (1,31%) y acero (5,76%), que en conjunto aportaron 0,30 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las contribuciones negativas que más restaron al resultado total correspondieron a acero corrugado (-1,00%), consumibles (-0,44%) y concreto simple (-0,15%), que restaron en conjunto 0,05 puntos porcentuales al ICCP (0,34%)"[7]

Indicadores de la Construcción:

Analizando y comparando los indicadores propios de la construcción frente a la producción nacional comando como base el cierre del 2021, la construcción en términos generales viene con un crecimiento exceptuando a lo correspondiente a obras civiles que decreció en 6% frente al 2020, esto contrastado con el agregado de la Construcción el cual cerró en 6,2%. Edificaciones y actividades especializadas también crecieron por lo que mitigaron el impacto de la rama que tuvo un comportamiento negativo

	Período			Variación Bienal (2021-2019)[3]	Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]		
MACROECONÓMICOS					
PIB total[β] (variación anual %)	10,8	10,6	13,5	6,8	IV trim. 2021
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	6,2	5,7	1,3	-18,8	IV trim. 2021
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	-6,0	-4,6	-13,2	-33,0	IV trim. 2021
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	13,3	11,6	9,9	-11,2	IV trim. 2021
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	7,5	6,6	3,0	-14,2	IV trim. 2021
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	53,4	53,3	55,5	NA	Enero de 2022
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	0,6	16,6	7,8	-0,5	Enero de 2022
Área causada[A] (variación anual %)	24,8	26,9	23,4	-2,2	IV trim. 2021
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-0,4	28,5	16,9	-40,2	Diciembre de 2021
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	35,4	47,9	36,2	27,0	IV trim. 2021
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	7,7	19,9	33,0	4,3	IV trim. 2021
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-2,5	15,9	7,6	-3,1	Enero de 2022
Concreto Premezclado[‡] (variación anual %)	19,3	17,3	16,5	-0,6	Diciembre de 2021
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[™] (variación anual %)	25,2	54,9	73,5	30,2	IV trim. 2021
Valor desembolsado de créditos de vivienda[™] (variación anual %)	29,6	56,7	75,7	37,8	IV trim. 2021
Valor desembolsado de leasing habitacional[™] (variación anual %)	14,5	50,6	67,9	13,0	IV trim. 2021
Número de créditos desembolsados para vivienda[¤] (variación anual %)	18,4	43,6	58,4	21,7	IV trim. 2021
Saldo de capital total[™] (variación anual %)	12,0	9,2	10,4	17,8	IV trim. 2021
Saldo de créditos de vivienda[™] (variación anual %)	8,9	7,6	9,0	15,5	IV trim. 2021
Saldo de capital de leasing habitacional[™] (variación anual %)	22,5	14,8	14,8	25,5	IV trim. 2021
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[¤] (variación anual %)	4,6	3,4	3,7	6,8	IV trim. 2021
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,5	6,8	2,0	NA	IV trim. 2021
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,0	6,9	0,2	NA	Diciembre de 2021
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,3	3,8	0,1	NA	Diciembre de 2021
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	1,5	NA	NA	NA	Enero de 2022
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1,8	6,5	0,4	NA	Enero de 2022
IPP total (variación mensual %)	3,2	30,3	5,1	NA	Febrero de 2022
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	1,5	14,0	2,7	NA	Febrero de 2022
INDICADORES	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Bienal (2021-2019)[3]	
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	-0,5	0,7	-7,7	-21,8	IV trim. 2021

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Gráfico 8. Indicadores Sector Construcción
Fuente: Boletín Técnico Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

Tomando como referencia algunos factores, por ejemplo, la Producción de Cemento Gris en enero de 2022, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.040.181 toneladas, con un crecimiento del 0,6%

[7] Boletín Técnico ICCP publicado por el DANE para el periodo de medición diciembre de 2021

respecto a enero de 2021. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 2,5% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior[8].

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
2020 – 2022[pr] (enero)

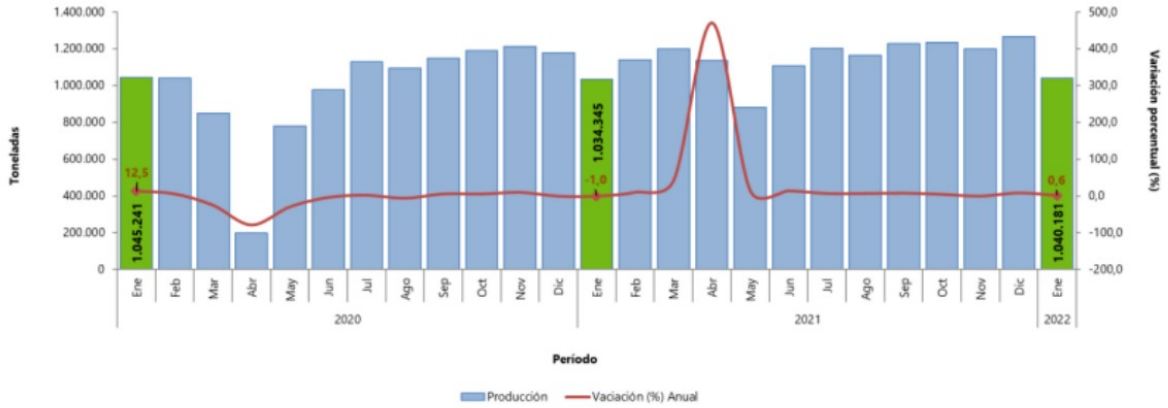


Gráfico 9 Producción de cemento
Fuente: Boletín Técnico - Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

Por lo que corresponde a la solicitud de licencias de construcción, en diciembre de 2021, se licenciaron 2.417.961 m2 lo que significó un decrecimiento de 0,4% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2020. El área aprobada para vivienda presentó un aumento de 0,5%, al pasar de 1.965.953 m2 en diciembre de 2020 a 1.975.839 m2 en diciembre de 2021; este resultado contribuyó con 0,4 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-0,4%).[9]

Gráfico 7. Variación, contribución y participación anual del área aprobada total y para vivienda 302 municipios
2019 – 2021[pr] (diciembre)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M²) 2019 (Dic)		2021 (Dic)	mín.	máx.
Área total aprobada	-0,4	-39,9			4.040.959		2.417.961	326.032	4.040.959
Área aprobada para vivienda	0,5	-39,4			3.243.261		1.975.839	272.276	3.243.261
Área total aprobada para vivienda VIS	-0,2	-52,3	26,8 / 26,7	-0,1 / -17,6	1.358.622		646.932	85.565	1.358.622
Área total aprobada para vivienda No VIS	0,9	-30,1	55,0 / 54,3	0,5 / -14,0	1.884.639		1.328.847	186.711	1.884.639
Área total aprobada otros destinos	-4,2	-42,2	18,3 / 19,0	-0,8 / -8,3	797.698		442.122	53.756	797.698

dic-21
dic-20

[8] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim21.pdf
[9] IBID

Otras Variables asociadas al sector

Servicios profesionales

Para el mes de marzo de 2022, la tasa de desempleo fue 12,6%, impulsada principalmente por la reactivación nacional e internacional de la económica después del cierre prolongado a causa del COVID 19.

En este sentido se resalta que las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos tiene una participación del 8,0% sobre la población activa a nivel nacional mostrando sendas de crecimiento interanuales del 0,8%, continuando el camino de la recuperación laboral a niveles anteriores a la pandemia[10]

Marzo (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2022	Marzo 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	20.094	100	1.585	
Industrias manufactureras	2.406	1.940	11,1	466	**2,3**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.400	12,5	304	**1,5**
Transporte y almacenamiento	1.650	1.386	7,6	264	**1,3**
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.262	6,8	208	**1,0**
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.713	18,1	206	**1,0**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.569	8,0	159	**0,8**
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	569	448	2,6	122	**0,6**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.233	15,4	95	**0,5**
Actividades financieras y de seguros	356	326	1,6	30	**0,2**
Actividades inmobiliarias	183	157	0,8	26	**0,1**
Información y comunicaciones	345	358	1,6	-13	**-0,1**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.550	7,1	-20	**-0,1**
Construcción	1.493	1.692	6,9	-199	**-1,0**

Fuente: DANE, GEIH.

Gráfico 8. Tasa de ocupación
Fuente Boletín Técnico del DANE – Desempleo a cierre marzo de 2022

Los ingresos de las empresas asociadas al sector servicio en general vienen creciendo anualmente 2022 comparado con 2021 a niveles del 35% en lo que corresponde con empresas asociadas a las actividades profesionales científicas y técnicas[11].

[10] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_22.pdf
[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Febrero 2022ᵖ / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	47,7	45,4	0,3	2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	11,7	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	38,3	36,8	1,2	0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	23,4	20,4	0,1	2,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	300,0	226,3	35,3	38,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,5	33,1	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	9,7	6,3	3,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,9	25,8	0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	11,0	1,4	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	35,6	35,2	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	36,0	34,1	0,6	1,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	17,8	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,2	12,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	17,3	16,5	0,1	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5	6,5	0,2	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	11,5	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	7,2	0,9	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	22,4	22,2	-0,4	0,6

Tasa de intervención del Banrep

Como consecuencia de las expansiones en los niveles inflacionarios a niveles del 9%, y teniendo en cuenta las diferentes circunstancias que han llevado la inflación a estos niveles, el BANREP y su Junta Directiva ha tomado la decisión de fijar las tasas de interés de referencia en niveles del 6% y con expectativas de ajuste adicionales que se pueden dar en lo que queda del 2022 siempre y cuando se logre el anclaje de las expectativas del crecimiento de los precios.

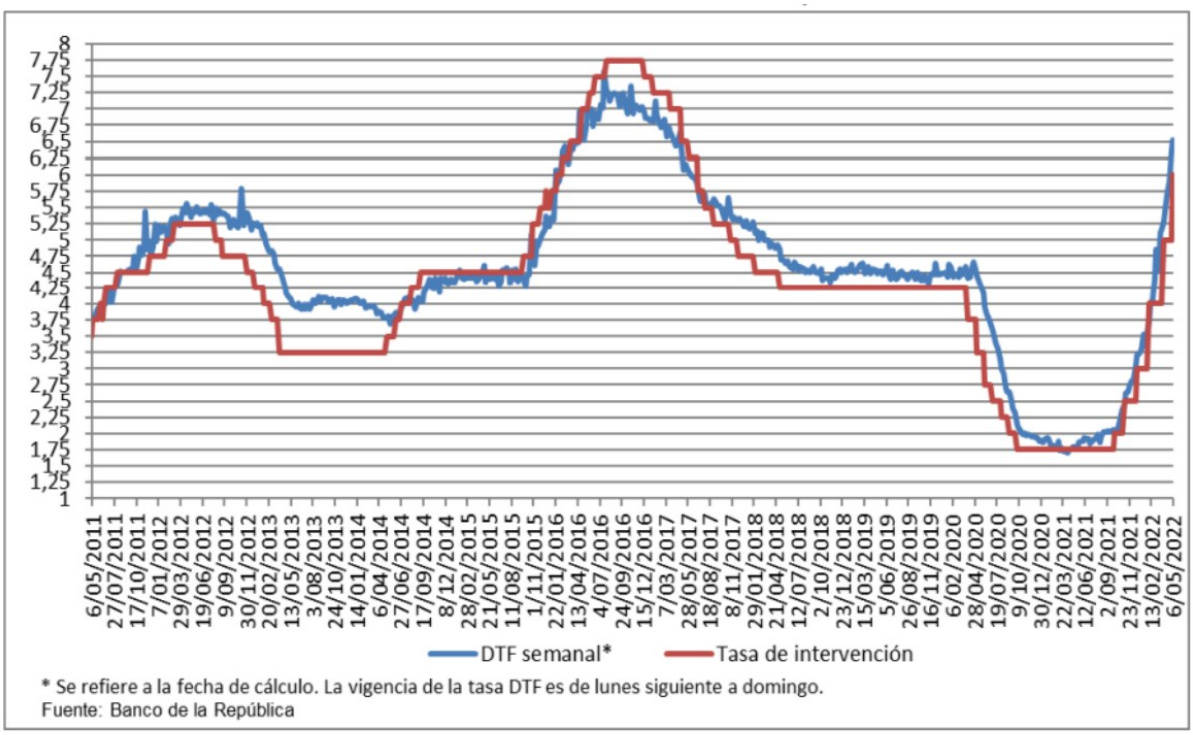


Gráfico Tasa de Intervención del BANREP
Fuente: Boletín de indicadores Económicos Banco de la Republica Abril de 2022

Las decisiones que ha tomado el Banco de la Republica en su última reunión al cierre del mes de abril se incrementó la tasa de interés de política en 150 puntos básicos. Dentro de los principales aspectos que se tuvieron cuenta estuvo en primera medida que la actividad económica continuó exhibiendo un buen dinamismo. El índice de seguimiento económico (ISE) registró una variación anual de 7,9% en febrero en las cifras desestacionalizadas. El equipo técnico revisó al alza su pronóstico de crecimiento para 2022 de 4,7% al 5,0% y lo mantuvo en 2,9% para 2023. Con esto se estima que la economía ha terminado por agotar los excesos de capacidad productiva que aún subsistían[12].

En segunda medida el contexto internacional las disrupciones en las cadenas de suministro mundial y restricciones de oferta, podría generar presiones inflacionarias adicionales sobre diferentes materias primas, incluyendo petróleo, gas natural, carbón, fertilizantes y varios productos agrícolas, dada la importancia de esos países en la producción y exportación de dichos recursos.

SUBSECTOR VIAS

Dentro del sector infraestructura se encuentra relacionado el subsector de construcción de vías, el cual comprende la construcción de puentes y carreteras tanto a nivel nacional como en las ciudades. Dentro de los proyectos más relevantes de impacto a la Capital del país se encuentra el proyecto ALO Sur en Cundinamarca "el cual busca intervenir 24,5 kilómetros de vía entre Chusacá (Soacha) y la Calle 13, en

Fontibón. Tendrá una inversión de $1,17 billones y con su ejecución se espera la generación de 19.743 empleos, directos e indirectos para Bogotá y para el departamento de Cundinamarca"[13]

Un poco más en el contexto de la capital se indica que está en un proceso de transformación en lo que corresponde a la readecuación de la malla vial en donde se inició con un "Plan de Choque que comenzó a implementarse en 2021 con la meta de tapar más de 56.000 huecos en Bogotá, sumado al Plan de Conservación de la malla vial en 2022 que tiene como finalidad tapar más de 600.000 huecos y conservar cerca de 1 millón de m2 de espacio público, con un presupuesto de $826.181 millones"[14].

Para este 2022 se estima continuar con este proceso de transformación con la ejecución de diferentes proyectos los cuales estiman asignaciones por $ 4.5 billones, donde se destacan proyectos como la construcción de la avenida 68, alimentadora de la primera línea del metro de Bogotá. La construcción de la avenida Ciudad de Cali - tramo 1, entre la avenida circunvalar del cur y la avenida Manuel Cepeda Vargas, la extensión de la troncal Caracas sur. Adicionalmente, se tiene dentro de los planes para esta vigencia el proyecto Accesos Norte, que consiste en la ampliación de la autopista norte, desde la calle 193 hasta la calle 245 y la ampliación de la carrera 7ª, desde la calle 200 hasta la calle 245[15].

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Descripción
84111600	Servicios de Auditoria
92101800	Sistemas Judiciales
95111500	Vías de tráfico limitado
95111600	Vías de tráfico abierto
95121700	Edificios y estructuras públicos
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración

NOTA: La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente a través de la circular externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, estableció respecto de los niveles de clasificación lo siguiente: "La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación."

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

De acuerdo con el comportamiento del sector se puede inferir que:

Empresas dedicadas a la Construcción, mantenimiento y reparaciones.
Usuarios:

1. Contratistas arquitectos, ingenieros en sus diferentes derivaciones
2. Entidades públicas contratantes o adquirientes de servicios en su función social
3. Ministerio de transporte
4. COPNIA
5. Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
6. Departamento Nacional De Planeación – DNP
7. Instituto Nacional de Vías-INVIAS
8. Agencia Nacional de Licencias Ambientales
9. Corporaciones Autónomas Regionales
10. Organismos de Control como la CGR, PGN y demás
11. Veedurías ciudadanas

Constructores y promotores inmobiliarios: Empresas y profesionales independientes dedicados a la construcción de edificaciones, promoción, gerencia y ventas de las mismas.
Contratistas y consultores: Especialmente dedicados a la consultoría y construcción de obras de infraestructura.
Comerciantes: Empresas y profesionales independientes que comercializan insumos, bienes y servicios asociados al sector de construcción.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

Las agremiaciones que se pueden destacar del sector construcción son:

- ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores)
- ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines)
- ACIPET (Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos)
- ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería)
- ACOL (Asociación Colombiana de Constructores)
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)
- ANEIC (Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil)
- ASOCRETO (Asociación de Productores de Concreto)
- Centro Estadístico Nacional de la Construcción
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción)
- CICC (Corporación de Investigación de la Construcción)

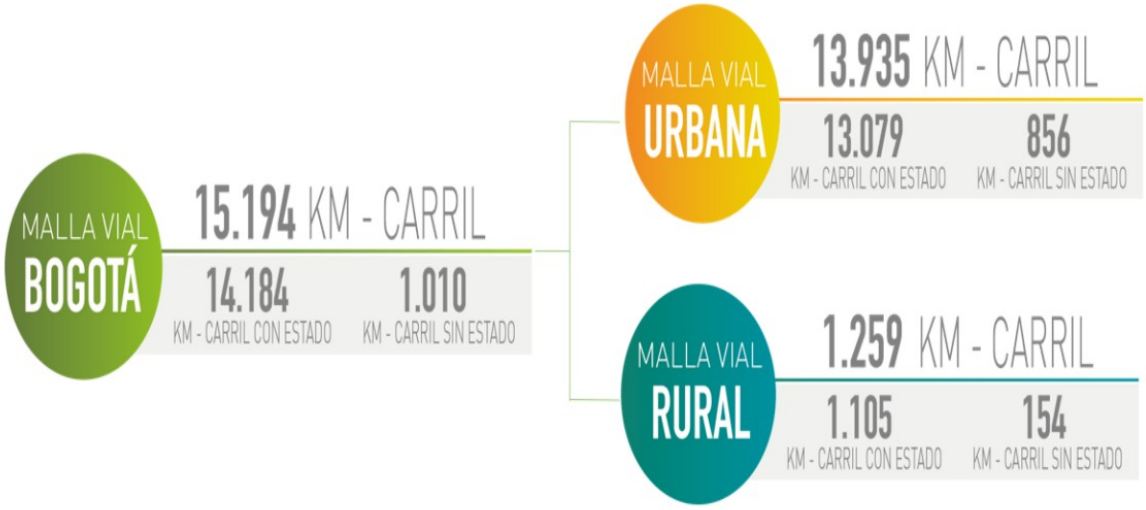
- COLOMBIT
- CONSTRUDATA (Informática para la Construcción)
- FEDEVIVIENDA
- FIIC (Federación Internacional de la Industria de la Construcción)
- MSE (Asociación de Ingenieros Estructurales)
- SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)
- SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)

I. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector de servicios, NO APLICA, una cadena de producción y distribución.

TÉCNICO

Dentro de los datos indicados por el **IDU**, de acuerdo al proyecto de levantamiento, procesamiento y análisis de la información del diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá, realizado por esa entidad en el año 2020 da como resultado el siguiente balance:



FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – SIGIDU JUNIO 30 DE 2020

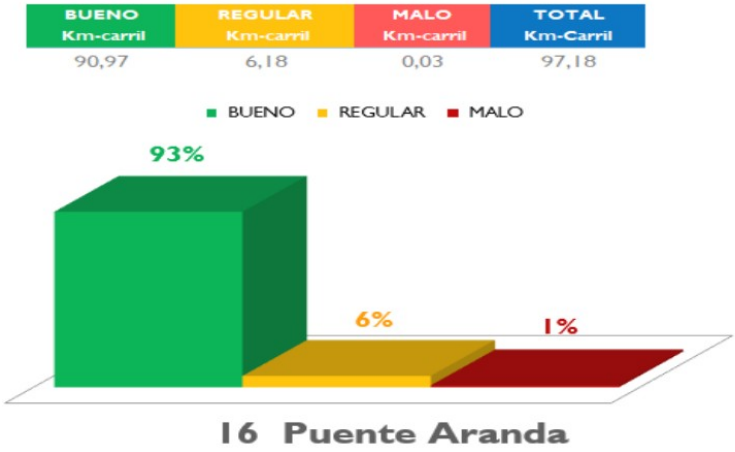
EXTENSIÓN DE LA MALLA VIAL POR LOCALIDAD, EN KM-CARRIL

Localidad	Troncal	Arterial	Intermedia	Local	Rural Principal	Rural No Principal	Total general
1 Usaquén	66,33	332,33	221,71	475,87	3,91	59,75	1.159,90
2 Chapinero	33,63	148,15	140,66	170,26	13,24	80,74	586,68
3 Santa Fe	67,50	40,86	82,96	103,21	26,27	53,23	374,03
4 San Cristóbal	32,58	62,12	161,89	394,90		17,96	669,45
5 Usme	11,03	107,39	128,28	355,89	54,34	210,67	867,60
6 Tunjuelito	40,13	67,33	72,83	146,38			326,67
7 Bosa	28,69	100,13	135,35	491,83			756,00
8 Kennedy	85,24	237,80	319,96	889,63			1.532,63
9 Fontibón	41,27	262,77	229,12	298,37			831,53
10 Engativá	75,48	265,94	335,16	701,83			1.378,41
11 Suba	147,34	299,29	320,55	924,21	9,67	107,51	1.808,57
12 Barrios Unidos	108,16	100,23	164,99	205,95			579,33
13 Teusaquillo	114,73	147,02	178,71	187,79			628,25
14 Los Mártires	72,50	54,78	109,54	138,51			375,33
15 Antonio Nariño	22,54	58,29	71,91	102,49			255,23
16 Puente Aranda	97,21	196,57	182,82	387,46			864,06
17 La Candelaria	5,32	10,06	31,92	21,15			68,45
18 Rafael Uribe Uribe	35,47	52,51	159,14	334,27			581,39
19 Ciudad Bolívar	19,17	97,71	163,57	645,12	27,40	214,91	1.167,88
20 Sumapaz					222,96	158,17	381,13
Total Malla Vial Urbana	**1.104,32**	**2.641,28**	**3.211,07**	**6.975,12**			**13.931,79**
Total Malla Vial Rural					**357,79**	**902,94**	**1.260,73**
Total Malla Vial Bogotá	**1.104,32**	**2.641,28**	**3.211,07**	**6.975,12**	**357,79**	**902,94**	**15.192,52**

FUENTE: CARTILLA CON LA CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO (EXTENSIÓN) Y ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE BOGOTÁ. DICIEMBRE 2020

La Malla Vial Troncal de Bogotá D.C., de acuerdo con el diagnóstico realizado por el IDU a 30 junio de 2020, alcanza aproximadamente 97,18 km-carril, cuyo resultado de su estado se muestra en la siguiente ilustración.

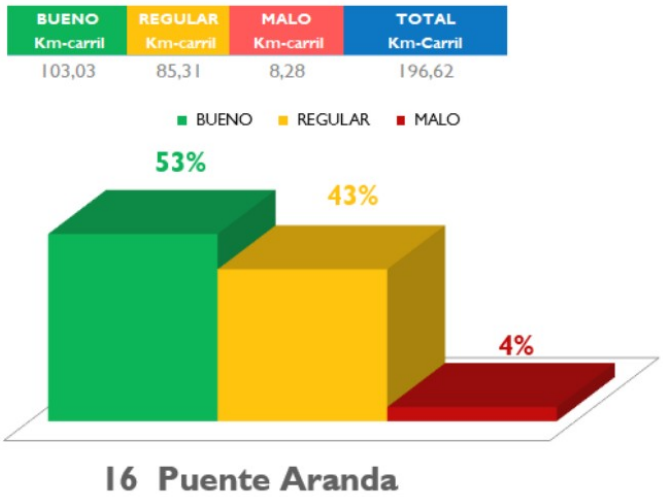
En las siguientes ilustraciones, se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla Vial Troncal en la Ciudad, donde se evidencian las diecinueve (19) localidades con porcentajes superiores al ochenta y un por ciento (81%) de Km-Carril en buen estado.



Fuente: Sistema de información Geográfica- SIGIDU – 30 junio de 2020

La Malla Vial Arterial de Bogotá D.C., de acuerdo con el diagnóstico realizado por el IDU a 30 junio de 2020, alcanza aproximadamente 196,62 km-carril.

Se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla Vial Arterial en la Ciudad, donde se evidencian las diecinueve *(19)* localidades con porcentajes superiores al cincuenta y seis por ciento *(53%)* de Km-Carril en buen estado.

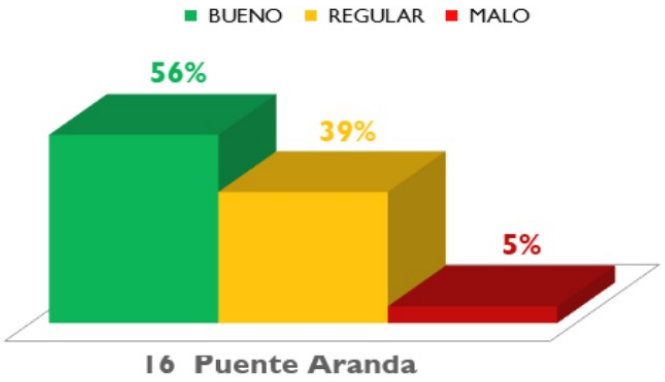


Fuente: Sistema de Información Geográfica – SIGIDU – 30 junio de 2020

La **Malla Vial Intermedia de Bogotá D.C.,** de acuerdo con el diagnóstico realizado por el IDU a 30 junio de 2020, alcanza aproximadamente 182,82 km-carril.

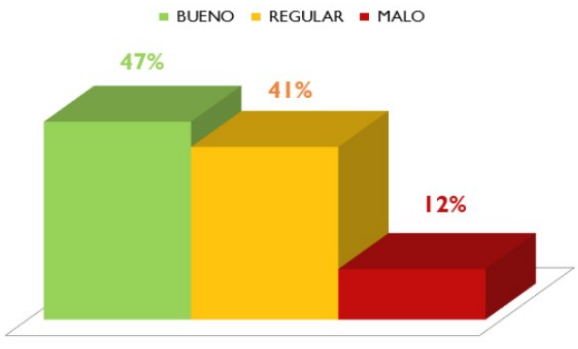
Se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla Vial Intermedia en la Ciudad, donde se evidencian las diecinueve *(19)* localidades con porcentajes superiores al cincuenta y siete por ciento *(57%)* de Km-Carril en buen estado.

BUENO Km-carril	REGULAR Km-carril	MALO Km-carril	TOTAL Km-Carril
101,99	71,92	8,91	182,82



Finalmente para **La Malla Vial Local de Bogotá D.C.**, de acuerdo con el diagnóstico realizado por el IDU a 30 junio de 2020, alcanza aproximadamente 364,79 km-carril, de acuerdo con el diagnóstico realizado por el IDU en 2020.

Se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla Vial Local en la Ciudad, donde se evidencian las diecinueve *(19)* localidades con porcentajes superiores al cincuenta y siete por ciento *(57%)* de Km-Carril en buen estado, sin embargo, para el caso de la localidad de Puente Aranda es porcentaje es menor, llegando apenas al 47%.



BUENO Km-carril	REGULAR Km-carril	MALO Km-carril	TOTAL Km-Carril
171,87	149,52	43,40	364,79

Fuente: Sistema de información geográfica –SIGIDU-. Junio 30 de 2020.
Las cifras presentadas en la gráfica pueden diferir de las fuentes originales de los datos por por efecto de redondeo.

De acuerdo con el diagnóstico expuesto, y en cumplimiento con el programa "MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE" del Plan de Desarrollo, se hace necesario, oportuno y conveniente la presente contratación con una firma consultora que adelante los insumos para posteriormente realizar el proceso que dará a lugar la intervención de los tramos viales que el Fondo de Desarrollo Local a determinado técnica y financieramente.

Igualmente, la administración local no cuenta con el personal idóneo para desarrollar los estudios y diseños de malla vial, que por ser especializados requieren de un grupo multidisciplinario, donde la formación y experiencia en la gestión de proyectos viales pueda definir todos y únicamente los trabajos que lleven a conseguir la metodología y consecución de actividades para la ejecución del mismo, tipo de intervención de los ejes viales seleccionados, diseños particulares de pavimentos, redes hidráulicas, estructuras etc, planifique el tiempo de ejecución, elabore su presupuesto y detecte posibles desviaciones entre otras actividades, para que finalmente entreguen los productos necesarios para llevar a cabo un futuro proceso de ejecución de la malla vial local en corto y mediano plazo.

4. ESTUDIO DE DEMANDA

De acuerdo con la contratación a realizar que es una Consultoría, se efectuó en el SECOP la búsqueda de proveedores que han participado como proponentes en los Procesos de Contratación estatales y se observa que los oferentes que se presentan, en un grado medio de los casos conforman consorcios o uniones temporales; esto se debe al tipo de requerimientos que se le exigen al proveedor quien debe mostrar solidez en todos los aspectos mostrando una capacidad integral desde lo financiero hasta lo técnico.

Los procesos adelantados por el FDLPA han sido exitosos en torno a la Consultoria – Interventoría en temas similares por lo que se puede señalar que la contratación y sus procesos en esta Entidad tienen equilibrio y cuentan con credibilidad y que la demanda ha satisfecho la oferta bajo los requerimientos solicitados que son reiterados en los procesos.

5. INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos para la Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado.

Rentabilidad de los activos: Mide la capacidad de generar ganancias. Esto, tomando en cuenta dos factores: Los recursos propiedad de la empresa y el beneficio neto obtenido en el último ejercicio.

Rentabilidad del patrimonio: Determina la tasa de crecimiento de las ganancias de una compañía, específicamente la realizada por la inversión de los accionistas. Por lo general, se utiliza para evaluar los beneficios futuros esperados de una empresa antes de consolidarse.

Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo, "Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".

Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula

mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ a Uno coma dos (1,11)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	< a setenta y cinco(75%)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ a Cero (0)

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	≥ 10% POE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
Rentabilidad del Patrimonio	**≥ a 0.00%**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**
Rentabilidad del Activo	**≥ a 0.00%**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**

6. IMPUESTOS Y RETENCIONES

Los impuestos y retenciones que surjan del contrato que tiene por objeto **"REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA QUE CUENTAN CON PÓLIZAS DE ESTABILIDAD VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4° DE LA LEY 80 DE 1993"** correrán por cuenta del contratista, para cuyos efectos el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Impuesto al Valor Agregado – IVA

Contrato de Consultoría <Ver Artículo 54 Decreto 2474 de 2008> Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Por regla general, los contratos de construcción, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 1372 de 1992, son gravados con el impuesto sobre las ventas sobre la base de los honorarios o

utilidad obtenidos por el contratista y dicho impuesto hace parte del costo de la obra. Se debe señalar en el respectivo contrato la parte correspondiente a los honorarios o utilidad, la cual en ningún caso podrá ser inferior a la que comercialmente corresponda a contratos iguales o similares

Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA

El impuesto de Industria y Comercio es de carácter municipal y grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en Bogotá en forma ocasional o permanente con o sin establecimientos.

Son responsables del impuesto de industria y comercio la persona natural, jurídica o la sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital. A partir de la expedición de la Ley 1430, Artículo 54 se definió adicionalmente como sujetos pasivos del Impuesto a quienes realicen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos.

Cumplimiento disposiciones decreto 1860 de 2021

i. Teniendo en cuenta que el decreto 1860 de 2021 define que "*En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional*"[16]. En este sentido y de acuerdo con la mejor información disponible no se considera pertinente y conducente la necesidad de establecer criterios diferenciadores en términos de requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: *1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera, 4. Índices de capacidad organizacional y 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

   En este sentido se podrá otorgar *un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes*

ii. Teniendo en cuenta que lo contenido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015).** que indica que *"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

[16] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Teniendo en cuenta el grado de especialización en conocimientos técnicos metrológicos no se considera adecuado incluir esta condición en el presente, ya que debe prevalecer el reconocimiento técnico.

iii. *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.* **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo*

Teniendo en cuenta que se evidencia pluralidad de posibles oferentes vinculados o asociados al sector de acuerdo con el análisis sectorial, se encuentra que es viable limitarlo a empresas de tamaño micro, pequeño y mediano tamaño.

iv. **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de*

contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".

Teniendo en cuenta que el estudio del sector arrojo pluralidad de oferentes de diferentes tamaños empresariales, no se considera pertinente y conducente la necesidad de establecer criterios diferenciadores para Mipymes. Y en este sentido *Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.*

B- ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha contratado la entidad?

La Alcaldía Local de Puente Aranda no ha contratado procesos de Seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras de infraestructura

REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA QUE CUENTAN CON PÓLIZAS DE ESTABILIDAD VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4°, ARTÍCULO 4° DE LA LEY 80 DE 1993

2. ¿Cómo han contratado otras entidades?

En la siguiente matriz se resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en los Fondos de Desarrollo Local en la ciudad de Bogotá en diferentes vigencias:

ENTIDAD	MODALIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR

BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	Concurso de Méritos Abierto	FDLSC CM 005 DE 2016	CONCURSO DE MÉRITOS PARA ESCOGER UN CONSULTOR QUE VERIFIQUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º,NUMERAL 4º DE LA LEY 80 DE 1993	$ 290,000,000

Determinantes del análisis de la demanda

Consultados procesos contractuales de similitud objeto relacionados con la contratación de mediante la modalidad de selección abreviada abierta por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, y Otras entidades se evidencia similitud en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar:

Garantías: Los procesos consultados han adoptado las garantías y porcentajes de protección similares a los que la entidad y otras entidades, en la que se incluyen Fondos de Desarrollo, han exigido para los procesos que han adelantado

Formas de Pago: El FDLPA utiliza metodologías similares en la forma de pago, por entregables en la ejecución del contrato y para la respectiva liquidación del mismo.

Tiempo de entrega: Cada proyecto que sirvió de "Benchmarking", ha definido sus tiempos de ejecución de acuerdo con el estudio técnico los cuales se enmarcan con las circunstancias sectoriales que sirven como vectores de comparación estadística y muestral.

IMPUESTOS, RETENCIONES Y OTROS DESCUENTOS

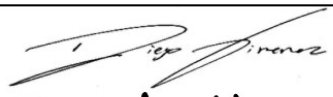
Los impuestos, retenciones y otros descuentos aplicables, serán los vigentes al momento de la ejecución del contrato conforme los disponga la normativa para tales fines.

CONCLUSIONES

En conclusión, se pudo evidenciar de manera generalizada que el objeto a contratar se comporta de forma muy parecida en relación con procesos similares al que se pretende adelantar.

A partir de lo expuesto anteriormente, se concluye que:

- Se pudo establecer que el objeto de contrato que nos ocupa ha sido desarrollado con anterioridad por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
- La oferta de este tipo de servicios se concentra en empresas del sector de construcción de obras civiles.
- De acuerdo a la verificación realizada, en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, se constató que diferentes entidades públicas realizan este tipo de contratación, entre las que se encuentran los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital.

Proyectó	Diego Felipe Jiménez Zapata – Profesional de infraestructura.	
Revisión de aspectos técnicos	Juan Alfredo Torres Prieto – Profesional especializado Infraestructura	